

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN AMBATO

Ab. Ma. Piedad Martínez S.
NOTARIA CUARTA (E)

PRIMERA COPIA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

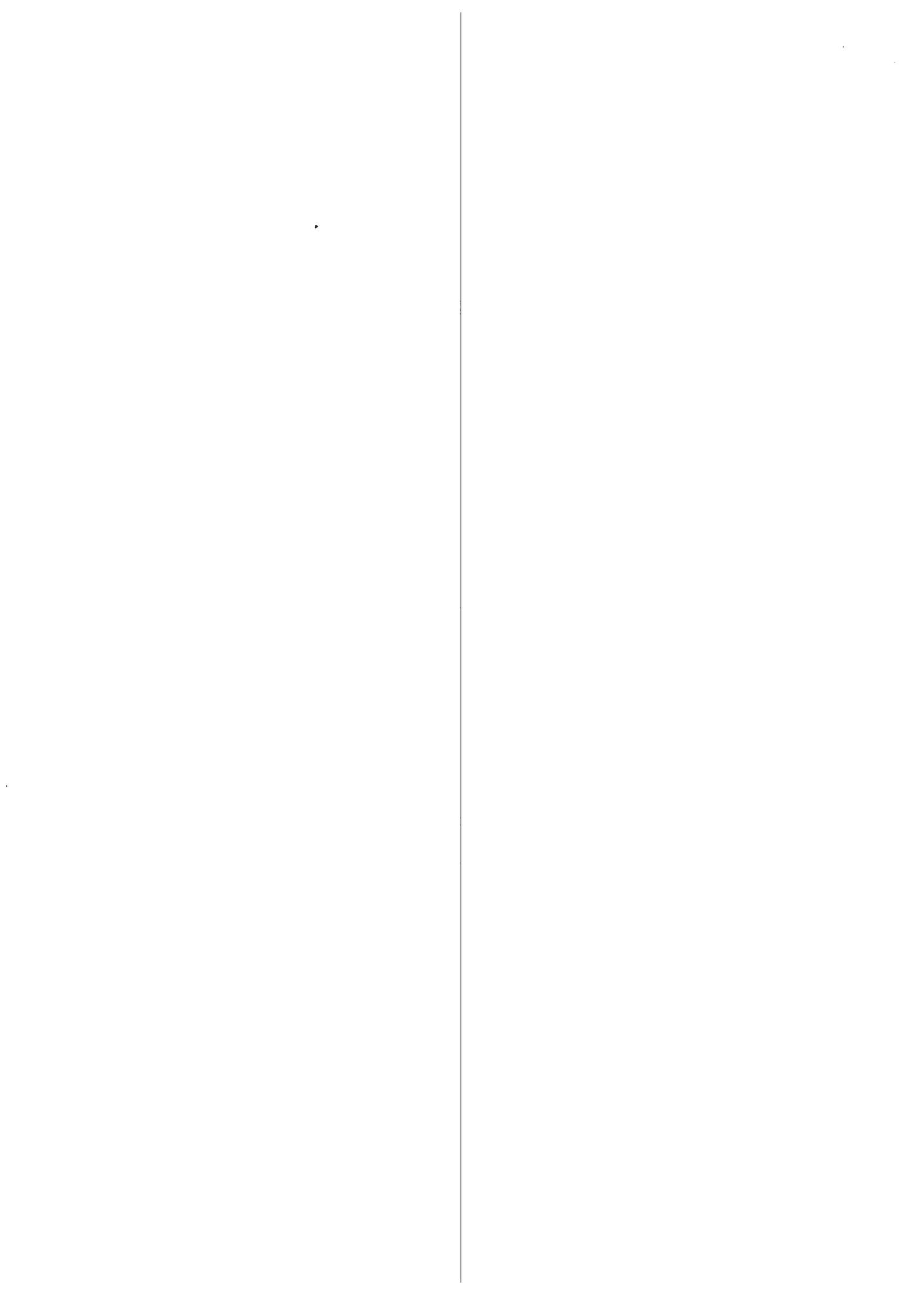
DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: MERCEDES LUCIA GUERRERO SALAZAR

A FAVOR DE: BIBIANA MILDRED GUERRERO TERAN

CUANTÍA \$. 319.684,00 USD.

Ambato, a 19 de NOVIEMBRE de 2013



Maria Piedad Martínez S
ABOGADA

2013-16-01-04 P
NOTARIA CUARTA (E)

DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: MERCEDES LUCIA GUERRERO SALAZAR

A FAVOR DE: BIBIANA MILDRED GUERRERO TERAN

CUANTIA: \$319,684,00USD.



COPIAS:

En la ciudad de Ambato capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Martes diecinueve de Noviembre del año dos mil trece. Ante mí **ABG. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY.** Notaria Suplente Encargada de la Notaría Cuarta de este cantón Ambato, por Resolución del Consejo de la Judicatura de Transición, según Acción de Personal número 571-DNP de fecha treinta de Agosto del año dos mil once. **COMPARECEN:** Por una parte en calidad de **CEDENTE:** La señora **MERCEDES LUCIA GUERRERO SALAZAR**, casada, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIA:** La señora **BIBIANA**

MILDRED GUERRERO TERAN, casada, también comparecen el señor **CARLOS NIGUEL CHECA GORDILLO** en calidad de cónyuge de la señora **Mercedes Lucía Guerrero Salazar**, para los fines explicados en la cláusula quinta de este instrumento público, portadores de las cédulas de ciudadanía números 180306900-2, 100236079-8 y 100197918-4, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en este cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces y conocidos por mí de lo que doy fe y encontrándose presentes me solicitan se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada **SEYQUITIN CIA. LTDA**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, la Señora **Mercedes Lucía Guerrero Salazar**, con número de cédula 180306900-2, de estado civil casada, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato le denominaremos como "**LA CEDENTE**", y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, la señora **Bibiana Mildred Guerrero Terán**, con número de cédula 100236079-8, de estado civil casada, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como "**LA CESIONARIA**". Los suscriptores de este instrumento son

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA

7582

NOTARIA CUARTA (E)

ecuatorianos, domiciliados en Ambato, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libres y voluntariamente convienen en celebrar como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. También comparece el Señor **Carlos Miguel Checa Gordillo** en calidad de cónyuge de la señora **Mercedes Lucía Guerrero Salazar**, para los fines explicados en la cláusula quinta de este instrumento público. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La **Compañía SEYQUIIN CIA. LTDA**, se constituyó con un capital de cuatrocientos mil cinco dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua el diez y seis de enero del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, bajo el número 0105, el quince de febrero de dos mil doce. **DOS.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, celebrada el diez y ocho de abril de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, bajo el número 15, el veinte y tres de abril del presente año, la **Compañía SEYQUIIN CIA LTDA.**, realizó una cesión de participaciones. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la **Compañía SEYQUIIN CIA. LTDA.**, legalmente reunida el catorce de noviembre de dos mil trece, resolvió, por unanimidad, autorizar a la Señora **MERCEDES LUCIA GUERRERO SALAZAR** para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la referencia, cesión que la realizará a favor de la Señora **BIBIANA**



MILDRED GUERRERO TERÁN. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, la señora **MERCEDES LUCÍA GUERRERO SALAZAR**, cede y transfiere a perpetuidad **319684** participaciones de la **Compañía SEYQUIIN CIA. LTDA.**, cesión que la efectuará a favor de la Señora **BIBIANA MILDRED GUERRERO TERÁN**. La cedente manifiesta que la cesión de las participaciones la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales cedidas. La cesionaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la cedente.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- La Señora **BIBIANA MILDRED GUERRERO TERÁN**, declara que acepta la cesión y transferencia de las **319684** participaciones de la **Compañía SEYQUIIN CIA. LTDA.**, en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses.

QUINTA.- AUTORIZACION.- El Señor **Carlos Miguel Checa Gordillo** cónyuge de la señora **Mercedes Lucía Guerrero Salazar**, le autoriza a su cónyuge para que transfiera las **319684** participaciones de la **Compañía SEYQUIIN CIA. LTDA.**, a favor de la señora **BIBIANA MILDRED GUERRERO TERÁN**.

SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a **trescientos diecinueve mil seiscientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD. 319.684,00)**.

SEPTIMA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y LA MARGINACIÓN.- Las partes quedan facultadas para obtener las marginaciones de esta escritura de Cesión de Participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Ambato Provincia de Tungurahua, como

Ma. Predid Martínez J.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)

así también la correspondiente marginación en la escritura pública de constitución. **OCTAVA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN.-** Se protocoliza junto con esta escritura y forma parte de ella, el Acta de Cesión de la Junta General Universal de Socios celebrada el catorce de noviembre del presente año, en la que se autoriza la presente cesión de participaciones de conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, y las copias de las cédulas y certificados de votación de los comparecientes. Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. f).- Abg. Juan Carlos Aguirre MAT. 18-2009-34 Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria (E), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe







MERCEDES LUCIA GUERRERO SALAZAR

C.C. 180306900-2

Bibiana Milder Teran



BIBIANA MILDRED GUERRERO TERAN

C.C. 100236079-8

Comisión Nacional de
Notarías
Ecuador

Carlos Miguel Checa Gordillo

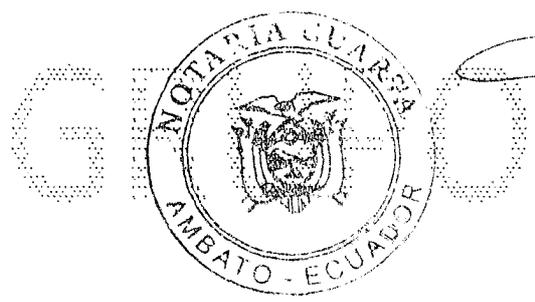


CARLOS MIGUEL CHECA GORDILLO

C.C. 100197918-4

f).- Abg. María Piedad Martínez Sey.- Notaria Cuarta (E).- *el*

Se otorgó ante mí, y en fe de ello con
fiero ésta PRIMERA copia, firmada y sellada en los
mismos lugar y fecha de su celebración.-



Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 10463

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	42
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1002360798	GUERRERO TERAN BIBIANA MILDRED	Ambato	CESIONARIO	Casado
1803069002	GUERRERO SALAZAR MERCEDES LUCIA	Ambato	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	PIEDAD MARTINEZ
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEYQUIIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	319684,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



Registro Mercantil de Ambato

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013



DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANOS/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO

2021-2022



10/10/21

SEYQUIIN. CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SEYQUIIN CÍA. LTDA."

En la ciudad Ambato, Provincia de Tungurahua a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil trece, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía SEYQUIIN CIA. LTDA, ubicada en la calle Cuarta N° 59-A junto a Textiles Buenaño del Parque Industrial Ambato Etapa I, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios: Wilson Xavier Medina Cuesta propietario de 60289 participaciones, Mercedes Lucía Guerrero Salazar, propietaria de 319684, y Gloria Patricia Montatixe Palate propietaria de 20032 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, la señora Gloria Patricia Montatixe Palate amparada por lo que disponen los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías propone que se constituya en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver los siguientes puntos:

**1. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SEÑORA MERCEDES LUCIA GUERRERO SALAZAR CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DE LA SEÑORA BIBIANA MILDRED GUERRERO TERÁN
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la junta la Presidente, Gloria Patricia Montatixe Palate y actúa como Secretaria la Gerente Mercedes Lucía Guerrero Salazar. La Presidente dispone que se trate el primer punto:

1. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SEÑORA MERCEDES LUCIA GUERRERO SALAZAR CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DE LA SEÑORA BIBIANA MILDRED GUERRERO TERÁN

Interviene la señora Mercedes Lucía Guerrero Salazar quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones (319684 participaciones) de esta compañía. Los demás socios manifiestan su renuncia expresa a adquirir las participaciones que se ofrecen. Por lo expuesto, la señora Mercedes Lucía Guerrero Salazar, de conformidad con la Ley, solicita la autorización de la Junta para efectuar la cesión de 319684 participaciones a favor de la señora Bibiana Mildred Guerrero Terán. El Señor Wilson Xavier Cuesta Medina mociona que la junta autorice la cesión de participaciones en los términos propuestos, moción que es apoyada por los demás socios. La Señora Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de SEYQUIIN CIA. LTDA, resuelve por unanimidad autorizar a la Señora Mercedes Lucía Guerrero Salazar para que ceda la totalidad de sus participaciones (319684 participaciones) de la compañía, cesión que la efectuará a favor de la Señora Bibiana Mildred Guerrero Terán. La cesionaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la cedente, en proporción a las participaciones cedidas.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. DE PARTICIPACIONES
1. <i>Wilson Xavier Medina Cuesta</i>	\$60.289,00	60289
2. <i>Gloria Patricia Montatixe Palate</i>	\$20.032,00	20032
3. <i>Bibiana Mildred Guerrero Terán</i>	\$319.684,00	319684
TOTALES	\$400.005,00	400.005,00

La Señora Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se lee el acta y la Señora Gloria Patricia Montatixe Palate mociona que se apruebe el acta sin modificaciones. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de SEYQUIIN CIA. LTDA, resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente Junta.

La Señora Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las trece horas.



Gloria Montatixe
PRESIDENTE



Lucía Guerrero
SECRETARIA - GERENTE GENERAL

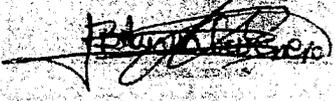


Xavier Medina
Socio

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 100236079-8

GUERRERO TERAN BIBIANA MILDRED
 MANABI/ EL CARMEN/ EL CARMEN
 01 JULIO 1975
 005- 0406-01512 F
 MANABI/ EL CARMEN
 EL CARMEN 1975




ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO CHECA GORDILLO MARCO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 ARMANDO ANTONIO GUERRERO V
 NELLY MARTA TERAN MOROCHO
 IBARRA 24/05/2005
 24/05/2017
 REN 0163556
 imb




Bibiana Teran Guerrero



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011 - 0205 1002360798

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GUERRERO TERAN BIBIANA MILDRED

IMBABURA
 PROVINCIA ANTONIO ANTE
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 ATUNTAQUI
 PARROQUIA
 ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE No. 180306900-2
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO SALAZAR
MERCEDES LUCÍA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS MIGUEL
CHECA GORDILLO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE EMPRESAS

V2333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO SALAZAR EDGAR SALOMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR ROSA GUILLERMINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-12-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-03



000526285

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CÉDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



004

004-0206

1803069002

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUERRERO SALAZAR MERCEDES LUCÍA

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA AMBATO JUAN BENIGNO VELA
CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

RECEIVED
MAY 19 1960

RECEIVED
MAY 19 1960



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No 100197918-4

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

CHECA GORDILLO

CARLOS MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO

IMBABURA

IBARRA

SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO

1976-05-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MERCEDES LUCIA

GUERRERO SALAZAR



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO TEXTIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CHECA MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GORDILLO BLANCA LIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBATO

2012-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-12-03

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

Y4348Y2442
000576280



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

100197918-4 - 159 - 0017

CHECA GORDILLO CARLOS MIGUEL

IMBABURA

IBARRA

SAN FRANCISCO

SANCION Multa: 31,80 Cost Rep: 8. Tot USD: 39,80

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - D

3333809 3/07/2013 12:12:29

IMP. IGM. 03

[Signature]



1970

1971

1972

Ab. Ma. Piedad Martínez S.

NOTARIA CUARTA (E)
DEL CANTÓN AMBATO

CASTILLO 961 - entre Bolívar y Rocafuerte
(Edif. CRYSTAL TOWER)

TELF: 0987 725 317 - 2421 151